

Informe de evaluación

SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONÓMICO, S.A. (PROEXCA)

Puntuación definitiva

Indicador de Cumplimiento de la Información Obligatoria (ICIO) Máx. 7

6,86

Indicador de Cumplimiento del Soporte web (ICS) Máx. 3

2,93

Indicador de Cumplimiento de la Publicidad Activa (ICPA) Máx. 10

9,79

Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV) Máx. 1

0,90

Índice de Transparencia de Canarias (ITCanarias) Máx. 10

10,00

La Sociedad Canaria de Fomento Económico, S.A. (Proexca) ha mantenido en la Evaluación de entidades públicas 2023/2024 una calificación final ITCanarias de 10,0, idéntica a la obtenida en la evaluación anterior. Este resultado sitúa a la entidad por encima de la media de las empresas públicas de la Comunidad Autónoma, que es de 9,3. La estabilidad en la calificación refleja un esfuerzo sostenido en materia de transparencia y cumplimiento normativo, consolidando las prácticas previamente alcanzadas. La ausencia de variación en la nota final indica que Proexca ha mantenido los estándares exigidos, lo que resulta especialmente relevante en un contexto de creciente demanda social de información pública.

En relación con el contenido no publicado, se constata que Proexca ha cumplido con la totalidad de las obligaciones de publicidad activa exigidas por el ICIO, sin registrar ninguna obligación con contenido cero. Este hecho evidencia un elevado grado de compromiso institucional con la transparencia, ya que no se han identificado áreas de información obligatoria pendientes de publicación. La cobertura integral de las obligaciones refuerza la posición de la entidad como referente en la materia.

Respecto al contenido parcial, se han identificado varias obligaciones con información incompleta, concentradas principalmente en los apartados de miembros electos y personal de libre nombramiento, empleo en el sector público, convenios y encomiendas de gestión, y estadística. Entre las obligaciones afectadas se encuentran la publicación de detalles sobre nombramientos, declaraciones de bienes y actividades, relación nominal del personal, modificaciones de convenios y datos estadísticos. Los patrones observados apuntan a la ausencia de detalles específicos dentro de obligaciones de carácter amplio y a la falta de información correspondiente a ejercicios temporales concretos, como los datos estadísticos de 2024.

En relación con otros criterios del ICIO, se han detectado áreas de mejora vinculadas a la forma de publicación, actualización, accesibilidad y reutilización de la información. De manera recurrente, los documentos se publican en formato PDF editable, pero no se complementan con formatos reutilizables abiertos como CSV, ODS, XML o JSON, lo que limita la obtención de la máxima puntuación en el criterio de reutilización. Asimismo, se observa la falta de actualización en la publicación de modificaciones de convenios vigentes, lo que afecta a la completitud y actualidad de la información ofrecida. Estas cuestiones se concentran especialmente en los apartados de contratos y convenios.

Por último, los resultados obtenidos en el Indicador de Cumplimiento de Soporte Web (ICS), con una puntuación de 2,93 sobre 3, y en el Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV), con 0,9 sobre 1, reflejan la solidez técnica del portal y la adecuada presentación de documentación voluntaria. No se han identificado deficiencias ni observaciones negativas en estos apartados, lo que confirma la calidad del soporte web y el compromiso con la transparencia más allá de las obligaciones legales. Se recomienda a Proexca continuar perfeccionando la publicación en formatos reutilizables abiertos y mantener la actualización constante de la información, consolidando así su posición en materia de transparencia institucional. En definitiva, la obtención de la máxima puntuación (10,0) refleja el compromiso de la entidad con la transparencia y la mejora continua.

Informe definitivo emitido el 12/08/2025 a las 09:32

Entidad evaluada: SOCIEDAD CANARIA DE FOMENTO ECONÓMICO, S.A. (PROEXCA)

* Este informe ha sido generado automáticamente por el sistema de evaluación de portales de transparencia T-Canaria 2.0 apoyándose en la inteligencia artificial.

Indicador de Publicidad Activa (ICIO)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA
6,86 de 7,00

PUNTUACIONES POR TIPO DE OBLIGACIÓN

PUNTUACIONES POR TIPO DE OBLIGACIÓN			
1.Institucional	Evaluación definitiva		0,106
	Autoevaluación		0,106
2.Organizativa	Evaluación definitiva		0,743
	Autoevaluación		0,743
3.Miembros electos y personal de libre nombramiento	Evaluación definitiva		0,276
	Autoevaluación		0,319
4.Empleo en el sector público	Evaluación definitiva		0,721
	Autoevaluación		0,743
5.Retribuciones	Evaluación definitiva		0,531
	Autoevaluación		0,531
6.Servicios y procedimientos	Evaluación definitiva		0,721
	Autoevaluación		0,743
7.Económico-financiera	Evaluación definitiva		0,743
	Autoevaluación		0,743
8.Contratos	Evaluación definitiva		1,681
	Autoevaluación		1,697
9.Convenios y encomiendas de gestión	Evaluación definitiva		0,827
	Autoevaluación		0,848
10.Ayudas y subvenciones	Evaluación definitiva		0,106
	Autoevaluación		0,106
11.Estadística	Evaluación definitiva		0,085
	Autoevaluación		0,106
12.Derecho de acceso	Evaluación definitiva		0,319
	Autoevaluación		0,319

Informe del Indicador de Soporte Web (ICS)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA

2,93 de 3,00

	Autoevaluación	Evaluación definitiva
LUGAR DE PUBLICACIÓN Máx. puntuación: 0,75	0,75	0,75
Indique si la web de la entidad dispone de apartado específico de transparencia o si la entidad dispone de portal de transparencia [Lugar de publicación]		-
Especifique cuál es la URL de ese portal [Lugar de publicación]		-
Indique si el apartado de transparencia se encuentra visible y disponible o si hay un enlace visible al portal de transparencia en la página de inicio de la web de la entidad [Lugar de publicación]		100
Especifique cuál es la página de inicio de la web de la entidad [Lugar de publicación]		-
ACCESIBILIDAD Máx. puntuación: 0,75	0,68	0,68
¿Publica la entidad la declaración de accesibilidad conforme al artículo 15 del Real Decreto 1112/2018, de 7 de septiembre sobre la accesibilidad de los sitios web y aplicaciones para dispositivos móviles del sector público? [Accesibilidad]		100
Especifique la dirección de la entidad en la que está publicada la declaración de accesibilidad [Accesibilidad]		-
¿La declaración de accesibilidad se encuentra visible desde cualquier página de la web? [Accesibilidad]		100
¿Qué situación de cumplimiento de las pautas de accesibilidad tiene la web de la entidad? [Accesibilidad]		75
¿Se especifica el método por el que se preparó la declaración de accesibilidad y la fecha en la que fue preparada? [Accesibilidad]		50
¿Se publica la fecha de la última revisión de la declaración de accesibilidad? [Accesibilidad]		100
Especifique la fecha de publicación de la declaración de accesibilidad [Accesibilidad]		100
¿Se proporciona al usuario un mecanismo de comunicación en los términos que se establecen en los artículos 10.2.a y 11 del Real Decreto 1112/2018? [Accesibilidad]		100
¿Se publica un enlace al procedimiento de reclamación regulado en el artículo 13 del Real Decreto 1112/2018 al que cualquier persona pueda recurrir en caso de que la respuesta a la comunicación o a la solicitud sea insatisfactoria? [Accesibilidad]		100
ESTRUCTURA Máx. puntuación: 0,75	0,75	0,75
La información que se publica en el Portal de Transparencia de la entidad se estructura siguiendo: [Estructura]		100
BUSCADOR Máx. puntuación: 0,75	0,75	0,75
¿La web de la entidad tiene habilitado y en funcionamiento un buscador interno? [Buscador]		100

Informe del Indicador de Transparencia Voluntaria (ITV)

PUNTUACIÓN DEFINITIVA

0,90 de 1,00

	Autoevaluación	Evaluación definitiva
DOCUMENTACIÓN	0,30	0,30
¿Ha aprobado la entidad un reglamento, ordenanza o instrucción en materia de transparencia y acceso a la información? [Documentación]		0
¿Ha elaborado la entidad los informes anuales de 2023 y 2024 sobre el grado de aplicación de la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública? [Documentación]		100
¿Se publica información clara y entendible sobre la posibilidad de reclamar ante el Comisionado de Transparencia? (No basta con indicar el logo del Comisionado) [Documentación]		100
TRÁFICO WEB	0,10	0,10
Si la entidad tiene un sistema de medición del tráfico de la web (Google Analytics o similar), indique el número de visitantes únicos durante los ejercicios 2023 y 2024 (suma de los visitantes de los dos años). [Tráfico Web]		100
INFORMACIÓN	0,20	0,20
¿Se informa a la ciudadanía en la web oficial, la sede electrónica o en el portal de transparencia de la entidad sobre la Ley 12/2014, de 26 de diciembre, de transparencia y de acceso a la información pública? [Información]		100
¿Informa la entidad de los Periodos Medios de Pago a proveedores en 2023 y en 2024? [Información]		100

Colaboración con el Comisionado (presentación en plazo): 0,30